FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (34/26) DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2026

Acta 34/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	**D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	**Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Portavoz Adjunto	**D. EMILIO DELGADO ORGAZ**
Secretaria General	**Dª. MARÍA ACÍN CARRERA**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	**D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**
Portavoz Adjunto Segundo	**D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Secretaria General	**Dª. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 16 de octubre de 2026"

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 7/26 RGEP 12469 y RGEP 20489/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, y solicitando, asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.5 la votación separada de las enmiendas que se especifican.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 394/26 RGEP 20301

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aplicar en la Comunidad de Madrid el Real Decreto-ley 29/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible, adoptando, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas normativas, administrativas y presupuestarias necesarias para garantizar su aplicación efectiva y reforzar la protección de las familias en situación de vulnerabilidad residencial. 2. Garantizar que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 incorporen partidas presupuestarias específicas, diferenciadas y finalistas destinadas exclusivamente a la política de vivienda, con una dotación suficiente y plurianual para: a) Incrementar sustancialmente el parque público de vivienda en alquiler asequible mediante la construcción y adquisición de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

viviendas. b) Movilizar suelo público autonómico para nuevas promociones de vivienda pública y protegida. c) Financiar ayudas al alquiler y alternativas habitacionales de emergencia para familias en situación de vulnerabilidad. d) Prevenir los desahucios y la pérdida de la vivienda habitual mediante programas de mediación, acompañamiento social y atención a las familias afectadas. e) Rehabilitar y recuperar viviendas públicas vacías o infrautilizadas. f) Financiar la colaboración con los ayuntamientos para reforzar los servicios municipales de vivienda y emergencia habitacional. Estas partidas deberán identificar expresamente su finalidad, contar con objetivos anuales de ejecución y permitir conocer el importe efectivamente ejecutado y el número de viviendas y familias beneficiadas. 3. Encomendar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la elaboración e impulso de una modificación de la normativa autonómica del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, orientada a que: a) Se eleve del 2 % al 6 % el tipo de gravamen aplicable a las adquisiciones de viviendas realizadas por empresas inmobiliarias que actualmente se beneficien del tipo reducido, en los supuestos y con los requisitos que se establezcan legalmente. b) Se establezcan tipos agravados, de entre el 10 % y el 20 %, para determinadas operaciones de adquisición de múltiples viviendas, edificios residenciales completos u operaciones realizadas por grandes tenedores, atendiendo al número de inmuebles, volumen de la operación y condición del adquirente. c) Se establezcan las excepciones necesarias para las operaciones destinadas a la promoción de vivienda pública o protegida y al alquiler asequible de carácter permanente. d) Los ingresos adicionales obtenidos mediante esta reforma se destinen prioritariamente a reforzar las políticas públicas de vivienda. 4. Establecer, igualmente a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, un tipo reducido del 3 % en el ITP para las personas físicas que adquieran por primera vez una vivienda destinada a constituir su residencia habitual, sujeto a requisitos objetivos de renta, valor máximo del inmueble, residencia efectiva y permanencia, así como a los mecanismos de control necesarios para evitar su utilización con fines especulativos. El coste recaudatorio de esta medida deberá figurar expresamente en la documentación presupuestaria de la Comunidad de Madrid y ser compatible con la financiación suficiente de las políticas públicas de vivienda. 5. Crear un programa autonómico de protección frente a la emergencia habitacional, financiado mediante las correspondientes partidas presupuestarias de 2027 y ejercicios posteriores, que garantice la cooperación económica con los ayuntamientos para reforzar la prevención de desahucios, la atención a las familias vulnerables, las ayudas al alquiler, las alternativas habitacionales y los servicios municipales de vivienda, [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2 Expte: PNL 396/26 RGEP 20305
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar las actuaciones para creación de los Conservatorios Profesionales de Música y de Danza en Arganda del Rey, ambos de titularidad de la C de Madrid, partiendo, para el Profesional de Música, de la actual Escuela municipal de Música, dando así cumplimiento a la moción presentada por el PSOE y apoyada por el PP en el pleno municipal al inicio de este año. 2. Incluir en el presupuesto regional de 2027, el último de esta legislatura, las inversiones y recursos que requieren la creación de ambos conservatorios profesionales, cumpliendo con lo exigido en el RD 303/2010.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.3 Expte: PNL 397/26 RGEP 20328
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear la Oficina Autonómica de Mediación y Prevención de Desahucios de la Comunidad de Madrid, como servicio público especializado destinado a prevenir situaciones de pérdida de vivienda habitual y facilitar la resolución extrajudicial de conflictos relacionados con el alquiler y la vivienda, financiada con los fondos del Gobierno de España correspondientes del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. 2. Esta Oficina de Mediación y Prevención de Desahucios de la Comunidad de Madrid, actuará como instancia de mediación entre las personas inquilinas y las personas propietarias, además de la participación de la propia administración de la Comunidad de Madrid, los sindicatos y los representantes del municipio en el que se sitúa el inmueble. 3. Establecerá un sistema de alerta temprana para detectar situaciones de riesgo de desahucio antes de la interposición de procedimientos judiciales, permitiendo activar mecanismos de negociación y acompañamiento. 4. Pondrá a disposición de las personas usuarias servicios gratuitos de asesoramiento jurídico especializado, orientación social, información sobre ayudas públicas al alquiler y programas de vivienda o acompañamiento durante los procesos de negociación. 5. Plantear que se cree un protocolo de actuación inmediata con los servicios sociales municipales y la red pública de vivienda para garantizar una alternativa habitacional digna y estable en los casos en que la mediación extrajudicial no resulte en acuerdo y existan menores, personas mayores o en situación de dependencia en la unidad de convivencia. 6. Reclamar que se ejecute y publique con periodicidad anual un Informe de Evaluación del Impacto de la Mediación Residencial en la Comunidad de Madrid, con datos desglosados por municipios y causas del procedimiento, que evalúe la efectividad de las mediaciones alcanzadas y la reducción del número de lanzamientos ejecutados.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.4 Expte: PNL 398/26 RGEP 20329
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid: 1. Creación de un Fondo de Emergencia Habitacional con financiación destinado a evitar desahucios por impagos de alquiler a hogares vulnerables mediante ayudas directas de emergencia que cubran temporalmente las rentas adeudadas, e incluso poder comprar el piso donde vive una persona o familia y gestionar su alquiler. 2. Crear una Oficina Regional de Prevención de Desahucios que actúe como mecanismo permanente de mediación entre inquilinos, propietarios, entidades financieras y fondos de inversión, con la Comunidad de Madrid y la presencia de los municipios donde ocurra. 3. Aprobar un protocolo autonómico que garantice que ninguna unidad familiar vulnerable identificada por los servicios sociales quede sin alternativa habitacional antes de la ejecución de un desahucio. Toda persona debe tener una alternativa habitacional y si no la tiene la tendrá que garantizar la Comunidad de Madrid. 4. Presentar en el plazo de tres meses un Plan de Choque para incrementar el parque público residencial mediante la adquisición de viviendas vacías procedentes de grandes tenedores, realizando el ejercicio de derechos de tanteo y retracto cuando la legislación lo permita. Construcción prioritaria de vivienda pública destinada al alquiler público. 5. Reversión en la gestión de las viviendas del Plan vive, para que sean gestionadas directamente por la Agencia de Vivienda social 6. Impulsar una reforma normativa para que toda vivienda promovida por la Comunidad de Madrid con financiación pública mantenga de forma permanente su calificación protegida. 7. Hacer una moratoria de tres años en el registro de viviendas de temporada y turísticas. 8. Crear un registro autonómico obligatorio de alquileres temporales y alquileres por habitaciones que permita: Identificar usos fraudulentos, detectar supuestos de utilización encubierta para eludir la regulación del alquiler residencial. 9. Refuerzo de la Inspección de Viviendas Turísticas. Incrementar las labores de inspección y control sobre las viviendas de uso turístico en colaboración con los ayuntamientos, con especial atención a: 10. Constituir un observatorio autonómico encargado de: Analizar la concentración de propiedad inmobiliaria. Evaluar la incidencia de grandes tenedores sobre los precios. Emitir informes trimestrales sobre vivienda vacía y vivienda turística. Formular propuestas regulatorias para proteger la función social de la vivienda. 11. Reducir el tipo general del Impuesto de Transmisiones patrimoniales del 6% al 2% para inmuebles de segunda mano que sean adquiridos para una primera vivienda. Al mismo tiempo que se sube el ITP para empresas e inmobiliarias que pasa del 2% al 6%.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.5 Expte: PNL 399/26 RGEP 20421
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a acometer la prolongación de la Línea 10 de Metro de Madrid hasta el municipio de Parla, incorporando a tal fin en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2027 una partida plurianual

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

específica que garantice la redacción del proyecto constructivo, la licitación y el inicio de las obras; y ello en el marco de la planificación estratégica de ampliación de la red de suburbano, en la que Parla debe figurar en igualdad de condiciones que el resto de municipios del Sur de Madrid, atendiendo a su peso demográfico como municipio de más de 137.000 habitantes y a su condición de municipio más poblado del sur metropolitano carente de conexión con la red de Metro; y todo ello sin menoscabo de los proyectos de nuevas estaciones y ampliación de líneas ya presentados para otros municipios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.6 Expte: PNL 400/26 RGEP 20546
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha los mecanismos institucionales necesarios para que las interrupciones voluntarias del embarazo se produzcan de forma efectiva en la red sanitaria pública madrileña, de forma gratuita y universal, tal y como garantiza la legislación actual vigente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.7 Expte: PNL 401/26 RGEP 20611
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Asegurar que todas las solicitudes de consulta especializada, prueba diagnóstica o intervención quirúrgica se registran de forma efectiva en el sistema de listas de espera sanitaria desde el mismo momento de la indicación, topando a 5 días laborables el tiempo máximo a transcurrir desde la indicación hasta a la asignación de fecha para la cita, con el objetivo último de eliminar cualquier bolsa, buzón o registro paralelo de pacientes pendientes de cita y cualquier retraso administrativo que impida conocer la totalidad de las necesidades asistenciales pendientes ni el tiempo real de espera desde la indicación de las mismas. 2. Instaurar un identificador único para medir la espera global de un episodio clínico que alinee el indicador de espera con la experiencia real del paciente. Ese identificador medirá todo el sumatorio de esperas desde el debut sintomático que motiva derivación a una consulta de Atención Hospitalaria hasta la instauración del plan terapéutico que proceda, de cara a no invisibilizar esperas intermedias (para comunicar resultados de las pruebas realizadas o para establecer diagnostico diferencial con pruebas complementarias) que puedan superar con creces la espera hasta el primer contacto sin que ningún indicador las capture. 3. Eliminar la exclusión de la lista de espera estructural de los pacientes que rechazan su derivación a otro centro al entender que se trata una medida que puede alargar o generar situaciones de indefinición en los tiempos de espera para su cita, lo que supone una penalización a aquellos pacientes que, amparados por la normalidad de libre elección sanitaria en la Comunidad de Madrid, eligen recibir

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

atención en su centro hospitalario de referencia. 4. Implementar modificaciones presupuestarias para reforzar la atención de los centros hospitalarios y servicios en los que durante 3 meses continuados aumente la demanda asistencial o empeoren los diferentes indicadores de espera, siempre y cuando se demuestre una actividad asistencial acorde a los recursos ya disponibles pero insuficiente para dar respuesta a la demanda. 5. Establecer garantías que impidan la exclusión de una lista de espera estructural y la reclasificación de la prioridad de atención de cada paciente sin el conocimiento del profesional que indicó la prueba o intervención quirúrgica pendiente y por motivos ajenos a los objetivamente clínicos, especialmente aquéllos destinados a alterar artificialmente los indicadores de demora. Documentar además en la historia clínica del paciente cualquier motivo previsto en la normativa que conduzca a modificar su situación administrativa en la lista de espera, para que pueda ser revisada a posteriori por los órganos competentes. 6. Garantizar que las personas pendientes de atención puedan conocer, a través de los canales habilitados por el Servicio Madrileño de Salud, la fecha de registro de su solicitud, su situación administrativa, la prioridad clínica que les corresponda y la demora media y mediana para su prueba o intervención prevista en su hospital de referencia. Habilitar a su vez un procedimiento accesible para solicitar la rectificación de errores y presentar reclamaciones cuando existan discrepancias entre la solicitud médica y la información registrada. 7. Implantar un programa anual de auditorías sobre la integridad, calidad y coherencia de los registros de listas de espera de todos los hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud, contrastando las listas de espera publicadas mes a mes de forma oficial con las solicitudes médicas, los sistemas de citación, las agendas de citas y los registros de actividad asistencial, prestando especial atención al tiempo que pasa un paciente sin cita asignada desde su indicación, a las eventuales modificaciones de prioridad clínica y las causas excepcionales de exclusión.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.8 Expte: PNL 402/26 RGEP 20612

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Plan Extraordinario de Refuerzo de Recursos Humanos en Atención Primaria, que descanse en el análisis de las demoras y las vacantes estructurales sin cubrir en cada centro, así como en la población asignada y la presión asistencial de cada centro en base a las condiciones sociales y demográficas del barrio o distrito al que presta Servicio, con el objetivo último de que no haya ningún paciente sin médico o pediatra asignado en la Comunidad de Madrid y de preservar al máximo la longitudinalidad en los cuidados sanitarios. 2. Implementar una mejora de la inversión destinada a Atención Primara en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos en la Comunidad de Madrid, que equipare la inversión destinada a Atención Primaria a la media del resto de Comunidades Autónomas y que dote de presupuesto suficiente al mencionado

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Plan Extraordinario de Refuerzo de Recursos Humanos en Atención Primaria. 3. Continuar mejorando durante el próximo ejercicio presupuestario las condiciones laborales de todas las categorías profesionales que participan en nuestra Atención Primaria , en términos de estabilidad laboral, remuneración y conciliación para mejorar de forma urgente el porcentaje de Médicos y Pediatras que conseguimos fidelizar a nuestra Atención Primaria al término de su formación, y frenar así la fuga creciente de profesionales a Comunidades Autónomas, al sector privado o a diferentes destinos profesionales, preservando siempre además la longitudinalidad en los cuidados médicos. 4. Reforzar el papel de la Enfermería especialista en Atención Primaria de forma que permita a esta categoría profesional liderar en el ámbito de Atención Primaria las labores de prevención, la extensión comunitaria de los cuidados sanitarios y garantizar continuidad en el seguimiento y vigilancia de las patologías crónicas. 5. Incorporar a los Centros de Atención Primaria en los próximos 12 meses a nuevos perfiles profesionales a nuestras Unidades de Apoyo, con especial prioridad de Fisioterapeutas y Psicólogos Clínicos, hasta duplicar la dotación actual de los mismos, con el objetivo de aproximar las ratios de estos profesionales en el sector público a las deseables y recomendadas por la OMS. 6. Reforzar las ratios de Odontología en el sector público de nuestra región en el plazo de un año y muy especialmente en los centros de Atención Primaria hasta ofrecer un Odontólogo por cada 20000 madrileños, dando cumplimiento a la Ley 7/2018 de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil (PADI) en la Comunidad de Madrid, ofreciendo atención bucodental gratuita a todos los niños/as de 6 a 16 años y mejorando en última instancia la Salud Dental de todos los madrileños/as. 7. Mejorar la coordinación entre los diferentes profesionales sanitarios implicados en nuestra Atención Primaria, así como la coordinación entre Atención Primaria y Hospitalaria reforzando nuestros Centros de Salud con todos los elementos tecnológicos (ecógrafos, consultas telemáticas, circuitos protocolizados) que permitan un correcto diagnóstico del paciente en la misma Atención Primaria y de todos los elementos administrativos que contribuyan a una canalización fluida a la Atención Hospitalaria con asignación inmediata de fecha para sus citas. 8. Publicar de forma trimestral, homogénea y desglosada territorialmente por centro de salud y zona básica de salud, los tiempos de demora medios para obtener una cita, las vacantes estructurales de profesionales sin cubrir, el porcentaje de cobertura de ausencias por bajas y vacaciones, así como los principales indicadores de actividad asistencial de cara a conocer la situación real de cada centro de salud. 9. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.9 Expte: PNL 404/26 RGEP 20642

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reconocer el arraigo residencial cualificado: Definir normativamente e incorporar en los protocolos autonómicos de los Servicios Sociales y de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Agencia de Vivienda Social (AVS) la condición de arraigo residencial cualificado para personas de 75 años o más con residencia continuada de larga duración en su vivienda habitual que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, discapacidad o dependencia reconocida o en tramitación. 2. Establecer un Protocolo judicial de alerta temprana y paralización de alzamientos: Suscribir y dotar de presupuesto inmediato un convenio específico con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) y los colegios profesionales de la abogacía y procuradores que obligue a la comunicación formal a los Servicios Sociales de cualquier procedimiento de ejecución o lanzamiento contra personas mayores de 70 años con al menos seis meses de antelación, garantizando la paralización de la orden judicial hasta la asignación efectiva de una alternativa habitacional digna. 3. Garantizar la permanencia y mediación obligatoria: Establecer una unidad de intervención urgente dependiente de la Agencia de Vivienda Social para mediar con la propiedad en casos de desahucio de personas de edad avanzada, priorizando la consecución de acuerdos de alquiler social protegido o bonificado con cargo al presupuesto autonómico para evitar el traslado forzoso de la persona fuera de su vivienda habitual. 4. Proporcionar alternativa habitacional inmediata en el mismo entorno: Asegurar que, en aquellos supuestos en los que el desalojo resulte inevitable, la Comunidad de Madrid asigne una vivienda pública de emergencia adaptada y accesible ubicada en el mismo distrito o entorno comunitario de la persona mayor, salvaguardando sus redes vecinales, familiares y de atención primaria y sociosanitaria. 5. Plan de choque contra la exclusión residencial con perspectiva de género: Elaborar y presentar en el plazo de seis meses una estrategia autonómica para la prevención de la pobreza habitacional en personas mayores, con medidas y dotación presupuestaria diferenciada para mujeres perceptoras de pensiones mínimas o no contributivas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.10 Expte: PNL 405/26 RGEP 20645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Manifestar su rechazo a cualquier incremento del gasto militar y advertir de que aumentar las partidas de defensa, al 5% del PIB, comprometería de forma directa la financiación de los servicios públicos y el gasto social en la Comunidad de Madrid. Segundo: Respaldar la postura mantenida hasta la fecha por el Gobierno de España al rechazar la fijación de estos objetivos desproporcionados de gasto militar, por entender que dicha contención es indispensable para salvaguardar el Estado del bienestar. Tercero: Manifestar su rechazo institucional al aumento del gasto militar y a priorizar de forma transparente la inversión en la sanidad pública, la educación, la vivienda y la atención a la dependencia en sus propias cuentas públicas. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: Cuarto: Mantener de forma firme y continuada la línea de contención presupuestaria en materia de armamento y defensa, garantizando que en ningún caso se sacrifiquen ni

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

recorten las partidas destinadas a políticas sociales y a la financiación de las Comunidades Autónomas. Quinto: Priorizar la diplomacia, la prevención de conflictos, la cooperación internacional y el cumplimiento estricto del Derecho Internacional como verdaderos pilares de la seguridad y la paz.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

2.11 Expte: PNL 406/26 RGEP 20646

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la de Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de huelga en el ámbito de la Administración autonómica y su sector público, fijando servicios mínimos estrictamente proporcionados y negociados con la representación sindical. 2. Promover, en el marco del diálogo social regional y en el ámbito de sus competencias, la renovación de los convenios colectivos bloqueados y la incorporación de incrementos salariales y cláusulas de revisión acordes con la propuesta de CCOO y UGT para el VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) basado en garantizar subidas salariales (entre el 4% y el 7%) e incorporar cláusulas que faciliten el acceso a la vivienda para las personas trabajadoras. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Iniciar de manera inmediata las conversaciones con los agentes sociales para acometer una nueva subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Para ello, se deberá convocar a la Comisión Asesora para el Análisis del SMI, con el objetivo de evaluar el impacto de la inflación y fijar un incremento que garantice la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, tomando como referencia ineludible la escalada de los precios del alquiler. 2. Respaldar a nivel estatal el marco de propuestas sindicales para el VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Esto implica el impulso de políticas y marcos de diálogo que favorezcan incrementos salariales de entre el 4% y el 7%, la inclusión de cláusulas de revisión salarial para proteger las rentas frente a la inflación, y la incorporación de cláusulas específicas en los convenios colectivos destinadas a facilitar el acceso a la vivienda.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.12 Expte: PNL 410/26 RGEP 20650

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la de Comunidad de Madrid a: 1. Rechazar institucionalmente la criminalización de las personas trabajadoras, diferenciando de manera estricta y rigurosa en todos los estudios y comunicaciones oficiales de la Comunidad de Madrid el absentismo injustificado del legítimo ejercicio del derecho a la baja médica y los permisos retribuidos. 2. Elaborar un Plan Autonómico contra el Fraude de las Horas Extraordinarias No Pagadas, estableciendo para ello un marco de coordinación directa, permanente

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

y reforzada con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Este plan deberá contemplar el diseño y la ejecución de campañas de inspección masivas y coercitivas orientadas a aflorar, sancionar y erradicar la imposición de jornadas abusivas sin remunerar en la Comunidad de Madrid. 3. Impulsar, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), una campaña específica de evaluación de riesgos psicosociales, poniendo especial foco en el impacto clínico y psicológico que tienen las horas extraordinarias no pagadas y los incumplimientos de los límites de la jornada laboral. 4. Establecer mecanismos autonómicos de protección y asesoramiento para las personas trabajadoras frente a las presiones para acudir a trabajar estando enfermas, garantizando el estricto respeto a los diagnósticos médicos. 5. Impulsar un programa autonómico de concienciación y asesoramiento empresarial destinado a garantizar reincorporaciones laborales progresivas y seguras tras una baja médica. Se fomentará la implementación del teletrabajo y la adaptación del puesto de trabajo siempre que exista recomendación clínica, priorizando en todo momento la protección integral de la salud de la persona trabajadora. 6. Reconocer el trabajo de los médicos de atención primaria en el cuidado de la salud de los pacientes y el uso de la incapacidad temporal como herramienta clínica para proteger la salud de los pacientes.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Mociones

3.1 Expte: M 3/26 RGEP 20917

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 54/24 RGEP 13483, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4 Interpelaciones

4.1 Expte: I 15/26 RGEP 20607

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de dependencia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Expte: I 16/26 RGEP 20610

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5 Comparecencias

5.1 Expte: C 1184/26 RGEP 20602

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Al objeto de informar sobre las medidas previstas para la adecuación de la oferta pública de Formación Profesional a la demanda existente (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

5.2 Expte: C 1187/26 RGEP 20605

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Al objeto de informar sobre la situación de las plantillas docentes de Formación Profesional y las medidas adoptadas para cubrir las vacantes existentes en las especialidades y familias profesionales con mayores dificultades de contratación durante el curso 2026-2027 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

5.3 Expte: C 1188/26 RGEP 20606

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Al objeto de informar sobre la evolución, suficiencia y prioridades del gasto público destinado a la educación pública madrileña (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

5.4 Expte: C 1189/26 RGEP 20608

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre las medidas que tienen pensado implementar para mejorar el sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

5.5 Expte: C 1190/26 RGEP 20609
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre las medidas que se están adoptando desde el Gobierno Regional para reducir la Pobreza y la Exclusión Social en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

6 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

6.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

6.1.1 Expte: PCOP 3212/26 RGEP 20427
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Puede decirnos cuántas viviendas del Plan Vive se han entregado realmente en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.2 Expte: PCOP 3214/26 RGEP 20430
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Ha elaborado el Gobierno autonómico un calendario claro con partida presupuestaria específica para la retirada total del amianto en todos los centros educativos de gestión autonómica afectados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.3 Expte: PCOP 3219/26 RGEP 20460
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a afectar a la Comunidad de Madrid la invasión migratoria de Ceuta?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.4 Expte: PCOP 3222/26 RGEP 20463
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: ¿Cuántos inmigrantes en situación irregular han sido atendidos en la sanidad pública madrileña durante el año 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.5 Expte: PCOP 3223/26 RGEP 20469
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar frente a las protestas y demandas de los colectivos de inquilinos que se manifiestan frente a la propia sede de la Presidencia regional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.6 Expte: PCOP 3224/26 RGEP 20470
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica que su Gobierno haya actualizado al alza los precios máximos de la vivienda protegida, haciendo que en varios municipios de la región sea casi tan inaccesible como el mercado libre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.7 Expte: PCOP 3263/26 RGEP 20544
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el balance de los encuentros de la Presidenta con empresarios, organizaciones económicas e inversores mexicanos en sus viaje institucional a México de mayo 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.8 Expte: PCOP 3264/26 RGEP 20545
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora los eventos relacionados con la promoción de la Comunidad de Madrid como destino de inversión en el marco del viaje institucional a México en mayo de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.9 Expte: PCOP 3272/26 RGEP 20734
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: ¿Cómo valora el impacto que está teniendo sobre los madrileños la acampada instalada en la Puerta del Sol?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.10 Expte: PCOP 3282/26 RGEP 20757
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la evolución del desempleo entre la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.11 Expte: PCOP 3283/26 RGEP 20758
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional ante la situación de desempleo de la población extranjera en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.12 Expte: PCOP 3286/26 RGEP 20761
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la evolución de los ingresos tributarios procedentes del IRPF en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.1.13 Expte: PCOP 3287/26 RGEP 20762
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Valoración de las políticas fiscales de su Gobierno en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2 Dirigidas al Gobierno

6.2.1 Expte: PCOP 3226/26 RGEP 20494
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la cobertura de las bajas del personal docente en los centros educativos de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.2 Expte: PCOP 3227/26 RGEP 20495
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué situación se encuentra la extensión del transporte gratuito para los alumnos de Bachillerato y Formación profesional en centros públicos, especialmente en las zonas rurales del norte, noroeste y sureste de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.3 Expte: PCOP 3228/26 RGEP 20496
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la oferta educativa en los colegios públicos rurales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.4 Expte: PCOP 3229/26 RGEP 20497
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los servicios complementarios para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos rurales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.5 Expte: PCOP 3230/26 RGEP 20498
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos rurales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.6 Expte: PCOP 3231/26 RGEP 20499
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todas las familias, independientemente de su nivel de ingresos, tienen garantizado el acceso a cualquier Centro de educación especial que elijan para cubrir las necesidades de sus hijos con discapacidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.7 Expte: PCOP 3232/26 RGEP 20500
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué situación se encuentra la construcción de los tres centros de educación especial prometidos por el Consejero de Educación el pasado mes de febrero del año 2024?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.8 Expte: PCOP 3233/26 RGEP 20501
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones está emprendiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para frenar el declive de las disciplinas humanísticas como literatura, historia o filosofía que han perdido relevancia en el currículo educativo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.9 Expte: PCOP 3234/26 RGEP 20502
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la colaboración entre centros educativos y familias con el fin de respaldar la autoridad del profesorado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.10 Expte: PCOP 3235/26 RGEP 20503
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la efectividad de las normativas vigentes en cuanto a la protección de la autoridad del profesor?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.11 Expte: PCOP 3236/26 RGEP 20504
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas específicas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los profesores sean reconocidos como una autoridad pública dentro de los centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.12 Expte: PCOP 3237/26 RGEP 20505
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la inversión por alumno ante el crecimiento de población extranjera en el año 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.13 Expte: PCOP 3238/26 RGEP 20509
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora el Gobierno la calidad del agua de los ríos que transcurren por la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.14 Expte: PCOP 3239/26 RGEP 20510
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar la erosión en la Sierra Oeste tras los incendios sufridos el pasado verano.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.15 Expte: PCOP 3240/26 RGEP 20511
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué medidas va a emprender el Gobierno para evitar la contaminación de las aguas de ríos y embalses de la Sierra Oeste tras los incendios sufridos el pasado verano.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.16 Expte: PCOP 3241/26 RGEP 20513
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora el estado de conservación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.17 Expte: PCOP 3242/26 RGEP 20516
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que el proyecto de una planta de tratamiento y valoración de residuos en el municipio de Titulcia encaja con la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.18 Expte: PCOP 3243/26 RGEP 20517
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid puede cumplir los objetivos marcados por la Unión Europea en esta materia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.19 Expte: PCOP 3244/26 RGEP 20519
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora que la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid esté tan alejada de los objetivos de reciclaje y reutilización marcados por la legislación europea?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.20 Expte: PCOP 3245/26 RGEP 20524
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se plantea el gobierno regional activar para responder a las demandas de la comunidad universitaria que han llevado a convocar una huelga en las universidades madrileñas los próximos 4 y 5 de noviembre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.21 Expte: PCOP 3246/26 RGEP 20526
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga de la enseñanza universitaria los dias 4 y 5 de noviembre?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.22 Expte: PCOP 3253/26 RGEP 20534
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la inspección en materia de bajas médicas en la sanidad madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

6.2.23 Expte: PCOP 3257/26 RGEP 20538
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio que ha firmado la Comunidad de Madrid con el Ministerio para la Transformación Digital y de Función Pública para el desarrollo de servicios digitales inteligentes en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.24 Expte: PCOP 3258/26 RGEP 20539
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para poner fin a las guardias médicas de 24 horas en la Comunidad de Madrid como anunció la Presidenta Ayuso en el Debate de Estado de la Región de Septiembre de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.25 Expte: PCOP 3259/26 RGEP 20540
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a externalizar la Comunidad de Madrid la cobertura sanitaria de los cuidados paliativos en Unidades de Media Estancia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.26 Expte: PCOP 3262/26 RGEP 20543
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la inauguración del complejo sociosanitario de HM Hospitales en Tres Cantos mejorará la atención sanitaria de sus habitantes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

6.2.27 Expte: PCOP 3265/26 RGEP 20576
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede informarnos de nuevos avances en las inversiones procedentes de Argentina que comentaron en la sesión plenaria del pasado 8 de mayo de 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.28 Expte: PCOP 3266/26 RGEP 20577
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha realizado nuevos avances, desde el pasado 8 de mayo de 2025, en lo que relativo a que las pymes y autónomos madrileños puedan comercializar sus bienes y servicios en Argentina?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.29 Expte: PCOP 3267/26 RGEP 20578
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha alguna medida que recogieran de la reunión que mantuvieron con el ministro de Desregulación y Transformación del Estado del Gobierno de la nación de la República Argentina?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.30 Expte: PCOP 3269/26 RGEP 20728
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones prevé la Consejería para reforzar la vida independiente y garantizar que las personas con discapacidad puedan decidir sobre sus propios apoyos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.31 Expte: PCOP 3270/26 RGEP 20730
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno regional que las prestaciones de asistencia personal respondan a las necesidades reales de las personas con discapacidad que lo necesiten?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

6.2.32 Expte: PCOP 3271/26 RGEP 20732
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno de la Comunidad de Madrid para adaptar sus políticas de discapacidad y autonomía personal a la nueva Ley 4/2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.33 Expte: PCOP 3273/26 RGEP 20737
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de las listas de espera de pruebas de diagnóstico y terapéuticas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.34 Expte: PCOP 3274/26 RGEP 20738
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de las listas de espera quirúrgica de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.35 Expte: PCOP 3275/26 RGEP 20739
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de las listas de espera de consultas externas de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.36 Expte: PCOP 3276/26 RGEP 20740
Autor/Grupo: Sra. Romero Urbanos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la repercusión que está teniendo en la educación madrileña la huelga indefinida iniciada el 14 de octubre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.37 Expte: PCOP 3277/26 RGEP 20741
Autor/Grupo: Sra. Romero Urbanos (GPP).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto que las políticas educativas del Gobierno central tienen sobre el sistema universitario madrileño?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.38 Expte: PCOP 3279/26 RGEP 20745
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del programa "Vivienda virtual" orientada a la juventud de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.39 Expte: PCOP 3280/26 RGEP 20747
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del "Plan Alquila" orientada a la juventud de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.40 Expte: PCOP 3281/26 RGEP 20748
Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el resultado de los actos de celebración de la Hispanidad 2026 impulsados por la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.41 Expte: PCOP 3288/26 RGEP 20763
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional ante la situación de desempleo de la población extranjera en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.42 Expte: PCOP 3289/26 RGEP 20764
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la evolución del desempleo entre la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.43 Expte: PCOP 3292/26 RGEP 20767
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución de los ingresos tributarios procedentes del IRPF en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.44 Expte: PCOP 3295/26 RGEP 20776
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la planificación de llegada de centros de datos a la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.45 Expte: PCOP 3300/26 RGEP 20785
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficientes las medidas que ha adoptado hasta ahora para garantizar el acceso a una vivienda asequible en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.2.46 Expte: PCOP 3302/26 RGEP 20787
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reducir el tiempo que los madrileños y madrileñas emplean en ir y volver a su puesto de trabajo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

7 Actividad Parlamentaria

7.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 20346/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 25-09-26, en relación con las Proposiciones No de Ley PNL 356/26 RGEP 18411 y PNL 357/26 RGEP 18412.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, relata el procedimiento seguido por la PROCI 1/26 RGEP 11135, cuyas consideraciones han sido asumidas por su Grupo Parlamentario en las Proposiciones No de Ley PNL 356/26 RGEP 18411 y PNL 357/26 RGEP 18412. Añade que las iniciativas se han inadmitido por no ser de competencia de la Comunidad de Madrid, sino municipal, pero la parte propositiva no se refiere a ninguna ordenanza municipal; lo que se pretende es que se aprueba la normativa autonómica que impida la construcción de un cantón de limpieza en las proximidades de los centros educativos.

Recuerda que la Mesa admitió a trámite inicialmente la PROCI y la remitió a la Comisión de Participación que, con base en el informe jurídico emitido por el letrado adscrito a la misma decidió que continuara la tramitación y, una vez seguido todo el procedimiento reglamentariamente previsto la Mesa decide no admitir a trámite la PROCI y las Proposiciones No de Ley que la asumen, lo que, a su juicio, no es posible en ese momento procedimental por lo que solicita que se atienda la reconsideración.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 22 de octubre de 2026"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 20405/26) y Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 20347/26).

- Comparecencias: C 519/26 RGEP 7386.

- Moción subsiguiente a la Interpelación I 54/24 RGEP 13483, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

- Proposiciones No de Ley: PNL 145/26 RGEP 6982, PNL 324/26 RGEP 16511 y PNL 382/26 RGEP 19887.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 6074/24 RGEP 26385, y, dirigida al Gobierno, PCOP 1458/26 RGEP 8926.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1498/26 RGEP 9206, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2734/25 RGEP 15233, PCOP 354/26 RGEP 2136 y PCOP 2710/26 RGEP 16801.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1624/26 RGEP 9785, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 898/26 RGEP 5514, PCOP 2880/26 RGEP 17868 y PCOP 3242/26 RGEP 20516.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3272/26 RGEP 20734, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 3276/26 RGEP 20740 y PCOP 3281/26 RGEP 20748.

El Excmo. Sr. Presidente propone la inclusión del escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469 (RGEP 20489/26).

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 22 de octubre (jueves) de 2026, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 6074/24 RGEP 26385

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación económica actual de la clase media en la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

1.2 Expte: PCOP 1498/26 RGEP 9206
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades para los próximos meses en materia educativa?

1.3 Expte: PCOP 1624/26 RGEP 9785
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance general hace de las políticas de su gobierno en 2026?

1.4 Expte: PCOP 3272/26 RGEP 20734
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto que está teniendo sobre los madrileños la acampada instalada en la Puerta del Sol?

1.5 Expte: PCOP 2710/26 RGEP 16801
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la labor de servicio público de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

1.6 Expte: PCOP 1458/26 RGEP 8926
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene pensado este gobierno bajar o bonificar los impuestos de aplicación en la adquisición de primera vivienda habitual?

1.7 Expte: PCOP 2880/26 RGEP 17868
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado para mantener el poder adquisitivo de los hogares madrileños?

1.8 Expte: PCOP 3276/26 RGEP 20740
Autor/Grupo: Sra. Romero Urbanos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la repercusión que está teniendo en la educación madrileña la huelga indefinida iniciada el 14 de octubre?

1.9 Expte: PCOP 2734/25 RGEP 15233
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de los horarios de la red de Metro?

1.10 Expte: PCOP 898/26 RGEP 5514
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional sobre los niveles de mantenimiento en las estaciones de Metro de Madrid?

1.11 Expte: PCOP 354/26 RGEP 2136
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué esfuerzos adicionales va a impulsar la Comunidad de Madrid para fidelizar al Servicio Madrileño de Salud a nuestros profesionales sanitarios?

1.12 Expte: PCOP 3242/26 RGEP 20516
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que el proyecto de una planta de tratamiento y valoración de residuos en el municipio de Titulcia encaja con la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?

1.13 Expte: PCOP 3281/26 RGEP 20748
Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el resultado de los actos de celebración de la Hispanidad 2026 impulsados por la Comunidad de Madrid?

2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 20405/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 20351/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20373/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20418/26).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

2.2 Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 20347/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20471/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20473/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20489/26).

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 519/26 RGEP 7386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.
Objeto: Con el objeto de informar sobre el impacto de la situación de las plantillas en la prestación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

4 Mociones

4.1 Expte: M 3/26 RGEP 20917

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 54/24 RGEP 13483, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 145/26 RGEP 6982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar los mecanismos de planificación de la contratación pública en la Administración de la Comunidad de Madrid y su sector público institucional con el fin de evitar situaciones de fraccionamiento indebido de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. 2. Establecer sistemas de supervisión y control interno que permitan detectar de forma temprana posibles supuestos de fraccionamiento contractual o utilización reiterada de contratos menores para atender necesidades estructurales o recurrentes. 3. Garantizar la correcta aplicación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, reforzando los mecanismos de control sobre la utilización de contratos menores, de modo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

que su utilización responda exclusivamente a necesidades puntuales y no sustituya indebidamente a los procedimientos ordinarios de licitación pública. 4. Implantar sistemas de seguimiento que permitan identificar la reiteración de contratos menores con un mismo objeto o proveedor, especialmente cuando se produzcan dentro de un mismo ejercicio presupuestario o en ámbitos de contratación recurrente. 5. Reforzar los mecanismos de control sobre el historial de cumplimiento contractual de las empresas adjudicatarias, con el fin de evitar la reiteración de adjudicaciones a empresas que hayan sido objeto de penalidades graves, resoluciones contractuales o incumplimientos significativos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. 6. Elaborar informes periódicos de evaluación sobre el uso de contratos menores, las penalidades impuestas a empresas adjudicatarias y los riesgos de fraccionamiento contractual en el ámbito de la contratación pública de la Comunidad de Madrid. 7. Impulsar la realización de auditorías externas e independientes sobre la contratación pública en sectores especialmente sensibles, tales como servicios sociales, atención a la dependencia, atención a víctimas de violencia de género, infancia o servicios sociosanitarios. Estas auditorías deberán incluir: - análisis de la concentración de contratos públicos en determinados operadores económicos - evaluación del cumplimiento contractual de las empresas adjudicatarias - revisión de penalidades, incidencias y resoluciones contractuales - análisis de la calidad real de los servicios prestados en relación con los pliegos de contratación. 8. Incorporar recomendaciones de mejora en la planificación y supervisión de la contratación pública atendiendo a las orientaciones formuladas por la CNMC, el Tribunal de Cuentas y los órganos de fiscalización externa.

5.2 Expte: PNL 324/26 RGEP 16511

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio del objetivo de avanzar hacia una Red Pública de Educación Infantil 0-3 progresivamente de gestión directa ya defendido mediante la PNL-219/2026, a: 1. Abrir, en el plazo máximo de quince días, un proceso coordinado de negociación e interlocución para mejorar las condiciones laborales y educativas de las escuelas infantiles públicas 0-3, utilizando los instrumentos correspondientes a cada modalidad de gestión. El Gobierno presentará en el plazo de un mes propuestas concretas sobre retribuciones, jornada y calendario, plantillas, sustituciones, temporalidad, ratios, pareja educativa, formación y salud laboral, acompañadas de calendario, estimación económica y financiación. 2. Impulsar de manera inmediata, al amparo de la disposición transitoria cuarta del XIII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil, la negociación con las organizaciones legitimadas de un complemento retributivo autonómico para el personal de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública cuya relación laboral se rija por dicho convenio. La propuesta del Gobierno deberá combinar: a) una mejora retributiva común para el conjunto del personal incluido en el acuerdo; y b) mientras convivan las tablas A y B del anexo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

II, un componente diferencial de igualación para las personas sujetas a la Tabla B, de manera que desde la fecha de efectos del acuerdo las mismas categorías profesionales alcancen una retribución salarial de referencia equivalente, con independencia de la tabla aplicable, sin perjuicio de antigüedad u otros complementos individuales. El Gobierno presentará una propuesta económica concreta con cuantías, financiación y fecha de efectos. 3. Evaluar durante el primer trimestre del curso 2026-2027 si el incremento del 9,1 % de los módulos de financiación y de los precios máximos de licitación resulta suficiente para atender la evolución de los costes laborales, las plantillas, las sustituciones y los estándares educativos exigidos. En los contratos sujetos a la Tabla B se garantizará una financiación suficiente para acompañar los incrementos salariales previstos y evitar que una insuficiencia de financiación pública pueda dar lugar a los supuestos contemplados en el artículo 65 bis del XIII Convenio. 4. Garantizar, de acuerdo con la disposición adicional octava del XIII Convenio colectivo, que las nuevas licitaciones de gestión indirecta incorporen en sus presupuestos y pliegos los costes salariales correspondientes a la Tabla A del anexo II y que, en los contratos anteriores, se tengan en cuenta las obligaciones salariales aplicables y la suficiencia económica del contrato antes de cualquier prórroga. Las licitaciones incorporarán igualmente las dotaciones necesarias para garantizar pareja educativa, sustituciones, servicios esenciales y estándares de calidad, seguridad e inclusión. 5. Hacer efectivo el compromiso de incorporar dos profesionales educativos por aula en los nuevos contratos de gestión indirecta y publicar el calendario previsto de finalización y nueva licitación de los contratos afectados. Las plantillas deberán calcularse de modo que la pareja educativa pueda mantenerse de manera efectiva durante los periodos de atención directa, teniendo en cuenta jornadas, descansos, tutorías, coordinación, horario ampliado, permisos, bajas y demás ausencias. 6. Garantizar una cobertura ágil de vacantes, bajas, permisos y demás ausencias cuando afecten a las ratios efectivas, a la pareja educativa, a la seguridad o a la adecuada atención de los niños y niñas. Para ello se reforzarán los mecanismos de sustitución en la gestión directa, se impulsarán mecanismos equivalentes mediante la cooperación con los ayuntamientos y se establecerán obligaciones verificables de sustitución en los contratos de gestión indirecta. [FALTA TEXTO].

5.3 Expte: PNL 382/26 RGEP 19887

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Llevar a cabo las reformas normativas que garanticen el ejercicio de la libertad de conciencia de los trabajadores públicos dependientes directamente de la Comunidad de Madrid en el caso de ejecución del lanzamiento de vivienda habitual. 2. Evitar el uso de cuerpos cuya función sea la atención a emergencias para ejecución de lanzamientos. 3. Garantizar la ausencia absoluta de ningún tipo de represalia laboral ni de ningún tipo a los trabajadores que en virtud de su libertad de conciencia rechacen participar en los operativos de lanzamientos de vivienda habitual. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

Comunidad de Madrid a instar a cada uno de los ayuntamientos madrileños a: - Replicar las mismas garantías y prevenciones para los trabajadores municipales de sus distintos cuerpos policiales, de bomberos, sanitarios u otros a los que se inste a prestar sus funciones en lanzamientos de vivienda habitual.

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026